



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 130 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 07 AGO 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe N° 148-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 184-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, mediante Informe Presupuestal N° 184-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 07 de agosto de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal mediante habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras;

Que, según Informe Técnico N° 044-2020-GRJ/GRPPAT-SGPT-SPAA de fecha 07 de agosto de 2020, la Analista de Presupuesto Susana Pamela Alayo Apolinario considera procedente la propuesta de modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 450 Gobierno Regional de Junín por el monto de S/ 192,994.00 soles;

Que, según el Memorando Múltiple N°090-2020-GRJ/GRPPAT, Memorando Múltiple N°124-2020-GRJ/GRPPAT, Memorando Múltiple N°136-2020-GRJ/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a las unidades ejecutoras realizar las modificaciones presupuestales;

Que, según Memorando N°1200-2020-GRJ/GGR, Memorando N°287-2020-GRJ/GR y Memorando N°492-2020-GRJ/GRDE el Gerente General Regional, el Gobernador Regional y el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicitan asignación presupuestal para las siguientes necesidades; atención de metas comprendidas POI (S/ 100,000.00), atención de vigilancia y adquisición de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
SECRETARÍA GENERAL  
07 AGO 2020

Abog. Helen S. Díaz Holman  
SECRETARÍA GENERAL

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	04247765
EXP. N°	02916693



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



papelería (S/ 20,191.00) y atención de materiales de escritorio (S/ 5,000.00), respectivamente;

Que, según Oficio N°021-2020/GRJ-DREJ-DGI la Dirección Regional de Educación Junín solicita una transferencia presupuestal de la Unidad Ejecutora Educación Tarma a la Unidad Ejecutora Satipo por el monto de S/ 34,419.00 para la reubicación de tres plazas;

Que, según Oficio N°456-2020/GRJ/DREJ-UGEL-C/DG la Unidad Ejecutora Educación Concepción solicita transferencia de recursos para el financiamiento de 01 plaza CAS por el monto de S/ 15,671.00 soles;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....  
LIC. CLEVER RICARDO LANTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 AGO. 2020

.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	A L A:										Total
				001 SEDE CENTRAL	300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN	309 EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	301 EDUCACIÓN TARMA	TOTAL	305 EDUCACIÓN CONCEPCION	001 SEDE CENTRAL	302 EDUCACIÓN SATIPO	Total		
9001	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO		S/ 15,671.00	S/ 135,000.00	S/ 4,904.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 155,575.00	S/ 15,671.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 135,682.00
	3999999		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO											
		5000001	5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 15,671.00										
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		S/ 135,000.00									
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACION BASICA			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00
	REGULAR													
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS													
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 19,713.00
	3999999	SIN PRODUCTO												
		5000688	DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA											
			5 GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
Total General				S/ 15,671.00	S/ 135,000.00	S/ 4,904.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00	S/ 0.00	S/ 192,994.00	S/ 15,671.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00	S/ 192,994.00

RESUMEN		21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 37,419.00	S/ 37,419.00
		S/ 15,671.00	S/ 135,000.00	S/ 4,904.00	S/ 155,575.00
		S/ 15,671.00	S/ 135,000.00	S/ 4,904.00	S/ 192,994.00

